



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ULISES AEDO VALDES
DIRECTOR GRADO 7, EMS.**

RESOLUCION Nº 7092
CHILLAN VIEJO, 02 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Nombramiento de Planta, Directivo Grado 6º E.M., D.A. Nº 2030 09/12/2008 a **ULISES AEDO VALDES**.

La solicitud presentada por **ULISES AEDO VALDES** para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **ULISES AEDO VALDES**, Directivo grado 6º E.M, por la tarde del día 02/12/2015, tarde, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PI/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE